



Política de otorgamiento de avales por parte de la Universidad San Francisco de Quito USFQ a actividades de educación continua de otras instituciones

El aval académico que otorga la Universidad San Francisco de Quito USFQ, a un programa de educación continua ofertado por una persona externa a la Universidad, certifica lo siguiente:

- a. La USFQ ha revisado el contenido del proyecto externo de educación continua.
- b. La USFQ ha revisado el currículum de los profesores que dictan el proyecto externo de educación continua.
- c. La USFQ está de acuerdo con el perfil académico y las calificaciones de los profesores que participan en el programa de educación continua.

Al emitir un aval la Universidad San Francisco de Quito USFQ no es responsable por el programa, cualquier incumplimiento en relación con la ejecución del programa, esto es de responsabilidad exclusiva del promotor y responsable del proyecto que pidió el aval.

En ningún caso, este aval implica la emisión de un título universitario para los participantes del programa avalado, ni éstos pueden ser considerados estudiantes de la USFQ; de acuerdo con la normativa de educación superior del Ecuador.